



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

PF

DFZ-2013-654-VII-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Cristián Jorquera R.	21-01-2014  Cristián Jorquera R. Jefe Macrozona Centro Firmado por: Cristian Jorquera Rivera
Revisado	Esteban Dattwyler C.	 Esteban Dattwyler C. Fiscalizador DFZ Firmado por: Esteban Alonso Dattwyler Candino
Elaborado	Boris Cerda P.	21-01-2014  Boris Cerda P. Fiscalizador MZC Firmado por: Boris Cerda Pavés

Tabla de Contenidos

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN.....	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.....	9
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	10
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	
4.3.1. <i>Primer día de inspección</i>	
4.3.2. <i>Detalle del recorrido de la inspección</i>	11
4.3.3. <i>Esquema de Recorrido</i>	
5. HECHOS CONSTATADOS.....	13
5.1. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	13
5.2. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES, OBRAS Y AUTORIZACIONES ASOCIADAS.....	14
5.3. MANEJO DE AGUAS LLUVIAS.....	17
5.4. AUTORIZACIONES DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA.....	18
5.5. MANEJO DE LODOS.....	19
5.6. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	20
5.7. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	21
5.8. MANEJO DE REFORESTACIONES.....	22
6. OTROS HECHOS.....	23
7. CONCLUSIONES.....	24
7. ANEXOS.....	25
8. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA.....	26

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), ambos de la región del Maule, a los proyectos “Construcción de Planta Industrial Planta 3” (RCA 87/2008) y “Modificación sistema de tratamiento de RILes de Planta 3 productos Fernández S.A” (RCA 33/2012). La actividad fue desarrollada durante el día 19 de junio de 2013.

El proyecto original consistió en la construcción de una planta procesadora de jamones, cortes procesados y rebanados con una capacidad de producción equivalente a 4.300 toneladas/mes al décimo año de operación, contando con 4 edificios principales (3 correspondientes a instalaciones productivas y 1 de servicios). A su vez, la modificación de proyecto consistió en la complementación de la planta de tratamiento de RILes consistente en un sistema físico – mecánico para retención de sólidos y un sistema DAF sin químicos para retención de grasas, mediante la adición de un biofiltro dinámico ubicado posterior al tratamiento de recuperación de grasas, manteniendo la disposición final al sistema de alcantarillado de la sanitaria local para dar cumplimiento a lo establecido en el D.S. 609/98 del MINSEGPRES.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron manejo de emisiones atmosféricas, sistema de tratamiento de RILes, obras y autorizaciones asociadas, manejo de aguas lluvias, autorizaciones de derechos de aprovechamiento de aguas, manejo de lodos, manejo de residuos sólidos, manejo de residuos sólidos peligrosos y manejo de reforestaciones.

Entre los principales hechos constatados como no conformidades se encuentran contar con 2 tipos de combustible distintos a los autorizados por la RCA para las calderas a petróleo y no contar con arborización en el entorno del proyecto.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

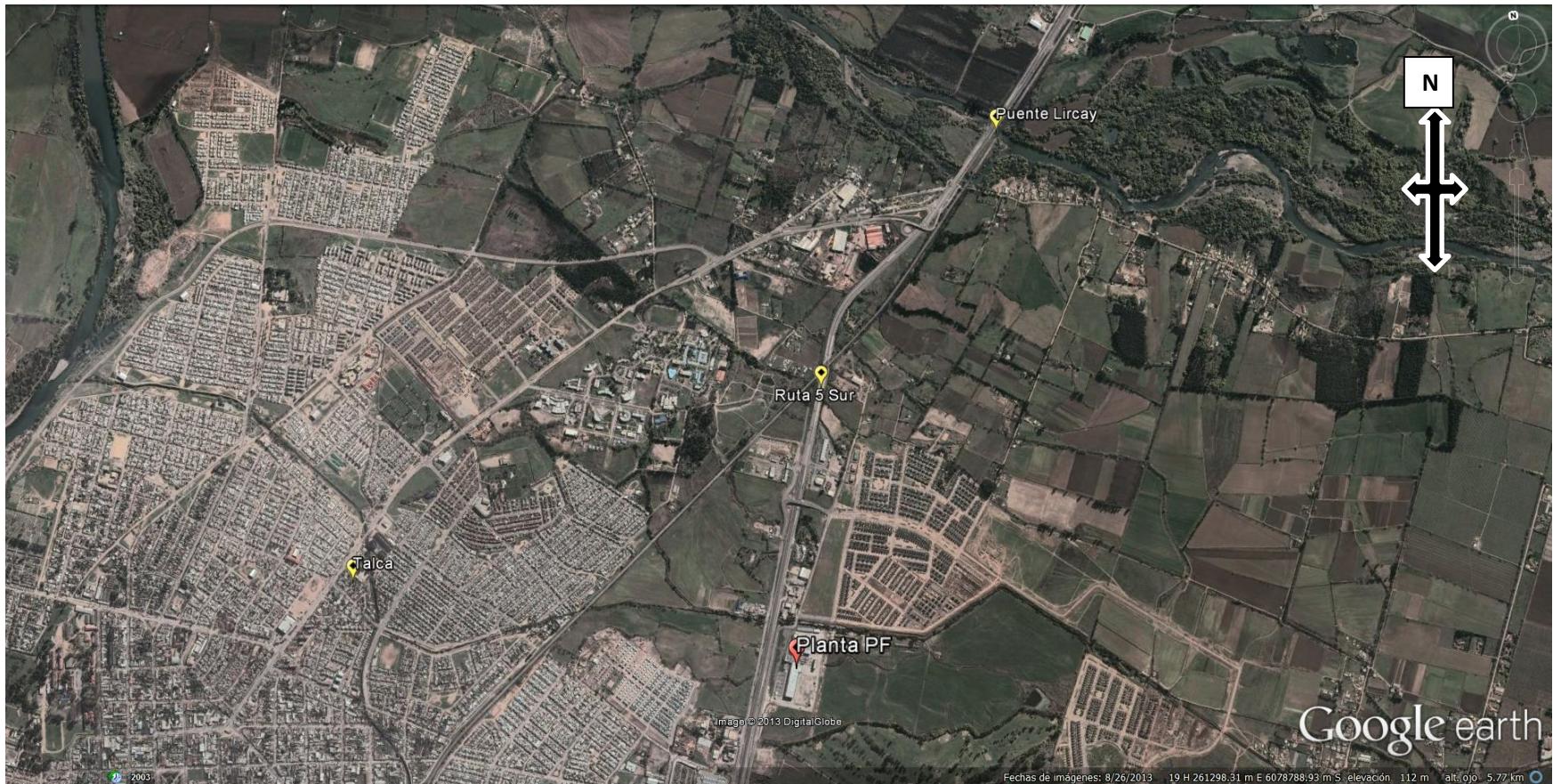
Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Construcción de planta industrial Planta 3.	
Región: Del Maule.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Panamericana Sur Km. 252, Talca.
Provincia: Talca.	
Comuna: Talca.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Productos Fernández S.A	RUT o RUN: 91.004.000-6
Domicilio Titular: 11 oriente N° 1470. Talca.	Correo electrónico: carlos.zamorano@pf.cl Teléfono: 071-2224430
Identificación del Representante Legal: Cristobal Moreno Cerda.	RUT o RUN: 6.836.029-3
Domicilio Representante Legal: 11 oriente N° 1470. Talca	Correo electrónico: cristobalmoreno@pf.cl Teléfono: 071-2224430
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación.	

2.2. Ubicación

Figura . Mapa de Ubicación Regional (Fuente: ArcGis Explorer, 2013).



Figura . Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: PSAD 69

Huso: 19

UTM N: 6.077.472 m.

UTM E: 261.227 m.

Ruta de Acceso: Desde Talca tomar salida a ruta 5 sur por calle 2 norte, avanzar hacia el norte aproximadamente 2,2 km., doblar a la derecha (en trébol) avanzando 125 metros, doblar nuevamente a la derecha, continuar por un tramo de 822 metros y doblar finalmente a la derecha hasta alcanzar las instalaciones de la Planta 3 de PF.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto:

El proyecto original consistió en la construcción de una planta procesadora de jamones, cortes procesados y rebanados con una capacidad de producción equivalente a 4.300 toneladas/mes al décimo año de operación, contando con 4 edificios principales (3 correspondientes a instalaciones productivas y 1 de servicios). A su vez, la modificación de proyecto consistió en la complementación de la planta de tratamiento de RILes consistente en un sistema físico – mecánico para retención de sólidos y un sistema DAF sin químicos para retención de grasas, mediante la adición de un biofiltro dinámico ubicado posterior al tratamiento de recuperación de grasas, manteniendo la disposición final al sistema de alcantarillado de la sanitaria local para dar cumplimiento a lo establecido en el D.S. 609/98 del MINSEGPRES.

Superficie (s):

- i. Superficie total del terreno: 80.000 m²
- ii. Superficie del sistema de tratamiento: 3.000 m²

Mano de obra fase en que se encuentra la actividad: Operación.

Figura . Layout del Proyecto (Fuente: Google Earth).



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	Nº	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	87	13-05-2008	Comisión Regional del Medio Ambiente, Región del Maule.	Construcción de Planta Industrial Planta 3.	--
2	RCA	33	21-03-2012	Comisión de Evaluación, Región del Maule.	Modificación Sistema De Tratamiento De Riles De Planta 3 Productos Fernandez S.A.	--

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Manejo de emisiones atmosféricas.• Sistema de tratamiento de RILes, obras y autorizaciones asociadas.• Manejo de aguas lluvias.• Autorizaciones de derechos de aprovechamiento de agua.• Manejo de lodos.• Manejo de residuos sólidos.• Manejo de residuos sólidos peligrosos.• Manejo de emisiones reforestaciones.

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha de realización: 19 de junio de 2013.	Hora de Inicio: 10:00	Hora de Finalización: 15:00
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Luis Cid O.		Órgano: Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), región del Maule.
Fiscalizadores Participantes: Camilo Uribe P. Marcelo Quintana.		Órgano(s): Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), región del Maule. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), región del Maule.
Existió Oposición al Ingreso:		Fundamentación: No.
Existió auxilio de fuerza pública:		Fundamentación: No.
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:		Fundamentación: Sí.
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:		Fundamentación: Sí.
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:		Fundamentación: Sí.
Entrega de Acta:		Fundamentación: Sí (Ver anexo 1).

4.3.2. Detalle del Recorrido de la Inspección.

Nº de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte	Este		
1	6.077.679 m.	261.328 m.	Calderas.	Caldera biomasa y caldera a gas.
2	6.077.781 m.	261.379 m.	Planta de tratamiento de RILes.	Entrada a Planta de tratamiento de RILes y aguas servidas.
3	6.077.467 m.	261.142 m.	Planta elevadora.	--
4	6.077.743 m.	261.460 m.	Lombrifiltros.	--
5	6.077.370 m.	261.111 m.	Medidor de caudal.	Medidor de caudal electromagnético.
6	6.077.529 m.	261.216 m.	Acopio residuos sólidos.	Acopio residuos sólidos no peligrosos.
7	6.077.602 m.	261.182 m.	Punto de descarga de aguas lluvias.	Descarga de aguas lluvias a canal Gallinas Blancas.
8	6.077.658 m.	261.347 m.	Bodega de residuos peligrosos.	Bodega de residuos peligrosos, lubricantes y solventes.
9	6.077.518 m.	261.328 m.	Pozo profundo.	Pozo profundo y estanque de acumulación.

4.3.3. Esquema de Recorrido.



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Manejo de emisiones atmosféricas.

Número de Hecho Constatado: 1	Estación: 1				
Exigencia:					
Considerando 3 de la RCA 87/2008: "La Planta contará con 2 calderas con capacidad de 6,8 ton/hr de vapor que usarán petróleo N° 5 como combustible".					
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:					
<p>a. Se constata la existencia de una caldera a gas de capacidad 0,5 ton/hr y otra de biomasa de capacidad 6 ton/hr, no existiendo calderas a petróleo.</p> <p>b. De acuerdo a lo señalado por el Sr. Carlos Zamorano (Jefe de área ambiental), la caldera de biomasa en la actualidad se encuentra operando al 40% de su carga nominal.</p> <p>c. Mediante carta ingresada con fecha 26-06-2013 el Sr. Carlos Zamorano (Jefe de área ambiental) presenta la siguiente información:</p> <p>i.- Ordinario N° 1863 de la SEREMI de Salud región del Maule de fecha 27-09-06, que comunica N° de registro de la caldera a vapor (Anexo 2).</p> <p>ii.- Ordinario N° 2309 de la SEREMI de Salud región del Maule de fecha 14-09-11, que comunica N° de registro de la caldera de biomasa (Anexo 3).</p>					
Registros					
					
Fotografía 1.	Fecha : 19-06-2013	Fotografía 2.	Fecha : 19-06-2013		
Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.679 m.	Este: 261.328 m.	Coordenadas WGS84	Norte: 6.071.131 m.	Este: 261.327 m.
Descripción Medio de Prueba: Caldera de biomasa.		Descripción Medio de Prueba: Caldera a gas.			

5.2. Sistema de tratamiento de Riles, obras y autorizaciones asociadas.

Número de Hecho Constatado: 2

Estación: 2,3,4.

Exigencia:

Considerando 3.a de la RCA 33/2012:

"Sistema de conducción de la descarga de residuos líquidos. Desde la planta elevadora existente hasta la Planta de Tratamiento de Riles (PTR)...luego el efluente de la PTR llegará nuevamente a la planta elevadora existente... para posteriormente impulsar la descarga de dichos residuos líquidos al punto actual de conexión con la sanitaria local".

Considerando 3.b de la RCA 33/2012:

"El tamaño definido de acuerdo a la carga orgánica del Ril a tratar, esto es, caudal...Las condiciones de entrada son un caudal de diseño de 350 m³/día... El área total del biofiltro constará de una superficie de 1200 m², compuesto por un lecho filtrante conformado por lombrices y microorganismos, viruta, malla raschel y balones. La aplicación del Ril al sistema se realiza mediante aspersores ubicados en toda la superficie del módulo de tal forma de permitir su aplicación homogénea".

Considerando 3.2.2.1 de la RCA 33/2012.

"Contempla el sistema de remoción de sólidos y remoción de aceites y grasas por flotación (DAF). La retención de aceites y grasas en el sistema DAF...entrega un afluente al biofiltro...".

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

- a. Los riles y aguas servidas son conducidos a una planta elevadora que se encuentra al costado sur de portería.
- b. Desde la planta elevadora, los RILES se envían por una tubería bajo tierra a la planta de tratamiento, llegando a un filtro rotatorio de malla de 1 mm de espesor. Posteriormente, dichos residuos pasan al estanque de ecualización vía 2 bombas las cuales alimentan el DAF, alimentada sólo por aire. Desde el DAF caen a cámara de Ril pretratado y mediante sistema de 4 bombas se envían al módulo de lombrifiltros. Desde los lombrifiltros y una vez tratado el Ril se devuelve a la cámara de Ril tratado, ubicada contigua y al sur de la cámara de Ril pretratado.
- c. De acuerdo a lo señalado por el Sr. Carlos Zamorano (Jefe de área ambiental), la planta de tratamiento de residuos líquidos y aguas servidas presenta un caudal de diseño de 16 m³/hr.
- d. De acuerdo a lo señalado por el Sr. Carlos Zamorano (Jefe de área ambiental), la superficie construida del módulo de lombrifiltros alcanza a 800 m², el cual entró en funcionamiento durante el mes de abril de 2013.
- e. Del análisis de las fotografías tomadas durante la actividad de inspección ambiental se constata que el módulo de biofiltro cuenta con sistema de aspersión para la aplicación del Ril, el cual se encuentra operando al momento de la visita.

Registros



Fotografía 3.

Fecha : 19-06-2013

Coordenadas WGS84

Norte: 6.077.467 m.

Este: 261.142 m.

Descripción Medio de Prueba: Planta elevadora del sistema de tratamiento de RILes.

Fotografía 4.

Fecha : 19-06-2013

Coordenadas WGS84

Norte: 6.077.743 m.

Este: 261.460 m.

Descripción Medio de Prueba: Lombrifiltro con sistema de aspersión operando.

Número de Hecho Constatado: 3	Estación: 5				
Exigencia:					
Considerando 3.d) de la RCA 33/2012:					
<p><i>“Con el objeto de verificar el cumplimiento normativo (Tabla N°4 D.S. 609/98 MINSEGPRES), el titular construirá una cámara de muestreo que considere los requerimientos para cumplir dicha función, esto es, que permita introducir un equipo de muestreo automático...Su ubicación será en la corriente de salida del biofiltro, junto a un medidor de caudal electromagnético”.</i></p>					
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:					
<p>a. Se constata que el medidor de caudal electromagnético que no se encuentra ubicado junto a la cámara de monitoreo, emplazándose alrededor de 1 kilómetro antes de la descarga a la red de alcantarillado de Nuevosur S.A., cuyas coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19S capturadas en terreno son 6.077.370 N – 261.216 E.</p>					
Registros					
					
Fotografía 5.	Fecha : 19-06-2013	Fotografía 6.	Fecha : 19-06-2013		
Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.370 m.	Este: 261.216 m.	Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.370 m.	Este: 261.216 m.
Descripción Medio de Prueba: Vista general de medidor de caudal electromagnético.		Descripción Medio de Prueba: Vista de detalle de medidor de caudal electromagnético.			

5.3. Manejo de aguas lluvias.

Número de Hecho Constatado: 4	Estación: 7				
Exigencia:					
Considerando 3.1.g.2. de la RCA 33/2012: <i>"Evacuación de Aguas Lluvias...El titular canalizará las aguas lluvias...y hacerlas llegar al sistema de recolección existente construido en la Planta 3 de Productos Fernandez S.A...Dicho sistema existente conduce las aguas hasta el Canal Gallinas Blancas donde son evacuadas".</i>					
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:					
a. Se constata la existencia de 2 descargas de aguas lluvias a canal “Gallinas Blancas”, localizadas al frente de la planta hacia la carretera y cuyas coordenadas UTM Datum WGS84 Huso 19S son 6.077.602 N – 261.182 E.					
Registros					
					
Fotografía 7.	Fecha : 19-06-2013	Fotografía 8.	Fecha : 19-06-2013		
Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.602 m.	Este: 261.182 m.	Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.529 m.	Este: 261.216 m.
Descripción Medio de Prueba: Descarga a canal Gallinas Blancas		Descripción Medio de Prueba: Descarga a canal Gallinas Blancas			

5.4. Autorizaciones de derechos de aprovechamiento de agua.

Número de Hecho Constatado: 5	Estación: 9				
Exigencia: Considerando 3.a) de la RCA 87/2008. <i>“Requerimientos y consumo de agua. El agua a utilizar en la planta provendrá de un pozo profundo, sobre el cual la empresa tramitará los derechos ante la autoridad correspondiente”.</i>					
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:					
<p>a. Se constata la existencia de un pozo profundo ubicado en coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19S 6.077.518 N – 261.328 E. De acuerdo a lo señalado por el Sr. Carlos Zamorano (Jefe unidad ambiental) dicho pozo posee una profundidad de 70 m, siendo utilizado para consumo de la planta y riego, disponiendo además de un estanque de acumulación de 300 m³ de capacidad.</p> <p>b. Mediante carta ingresada con fecha 26-06-2013 el Sr. Carlos Zamorano (Jefe de área ambiental) presenta Resolución N° 0180 de la Dirección General de Aguas región del Maule de fecha 11-12-2009, que otorga derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas por un volumen anual de 883.008 m³ y un caudal máximo de extracción de 28 l/s (Anexo 4).</p>					
Registros					
 19/06/2013	 19/06/2013				
Fotografía 9.	Fecha : 19-06-2013	Fotografía 10.	Fecha : 19-06-2013		
Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.518 m.	Este: 261.328 m.	Coordenadas WGS84	Norte: s/i	Este: s/i
Descripción Medio de Prueba: Pozo profundo.		Descripción Medio de Prueba: Estanque de acumulación.			

5.5. Manejo de lodos.

Número de Hecho Constatado: 6	Estación: 3,4.				
Exigencia: Considerando 3.3.2.2 de la RCA 33/2012.					
<i>"Sobre los lodos generados en el sistema retenedor de grasas (DAF)...serán dispuestos en forma temporal en contenedores cerrados ubicados en un sector delimitado y debidamente señalizado...para ser retirados desde la planta 3 de Productos Fernandez S.A. por una empresa con autorización sanitaria y ambiental, y llevados a relleno sanitario con autorización tanto ambiental como sanitaria".</i>					
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:					
<p>a. Los residuos sólidos extraídos en el DAF y filtro rotatorio son depositados en estanque enterrado de acopio temporal ubicado entre el DAF y ecualizador, desde donde son retirados por un camión de propiedad del Sr. Juan Carlos Silva Concha, el cual cuenta con Resolución Sanitaria de fecha 18-11-2010 (Anexo 5).</p> <p>b. Mediante carta ingresada con fecha 26-06-2013 el Sr. Carlos Zamorano (Jefe de área ambiental) presenta copias de recepción y disposición de residuos (lodos) emitido por la empresa CITA ECOBIO S.A. para el período comprendido entre el 21-09-2012 y el 20-04-2013 (Anexo 6).</p>					
Registros					
 19/06/2013	 19/06/2013				
Fotografía 11.	Fecha : 19-06-2013	Fotografía 12.	Fecha : 19-06-2013		
Coordenadas WGS84	Norte: s/i	Este: s/i	Coordenadas WGS84	Norte: s/i	Este: s/i
Descripción Medio de Prueba: DAF.		Descripción Medio de Prueba: Estanque de acopio temporal de lodos.			

5.6. Manejo de residuos sólidos.

Número de Hecho Constatado: 7	Estación: 6		
Exigencia:			
Considerando 3 de la RCA 87/2008: <i>“Sistema de Manejo de Residuos Sólidos. La planta contará con un sector delimitado y debidamente señalizado, con suelo estabilizado de concreto y canales de evacuación de aguas lluvia. En este lugar se colocarán contenedores cerrados para la basura general y cinco contenedores de menor tamaño para residuos reciclables. Manteniendo de esta forma los residuos segregados, separando los residuos orgánicos de los que presenten posibilidades de reciclaje”.</i>			
Considerando 3.2.2.2. de la RCA 33/2012: <i>“Los residuos sólidos asimilables a domésticos...serán dispuestos en contenedores cerrados destinados para ello ubicados a un costado de la planta de tratamiento, en un sector delimitado y debidamente señalizado, para ser retirados por camión municipal”.</i>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:			
<p>a. Se observa que existen 2 acopios de residuos sólidos no peligrosos:</p> <p>i.- Al costado norte de la planta de productos cárnicos, contando con un contenedor de 6 ton del cual son retirados una vez a la semana y enviados a la empresa EcoMaule (se adjunta Certificado de residuos para el mes de mayo de 2013, Anexo 7), existiendo además un área de reciclaje de cartones y plásticos y un contenedor de 600 kg de decomisos, cuyas coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19S son 6.077.785 N – 261.310 E.</p> <p>ii.- Al costado sur de la planta de jamones, contando con un contenedor de 6 ton del cual son retirados 1 vez a la semana y enviados a EcoMaule, cuyas coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19S son 6.077.529 N – 261.216 E.</p> <p>b. Los RILes que se generan producto del acopio temporal en los contenedores son recogidos por canaleta que va al sistema de tratamiento de la planta.</p>			
Registros			
 19/06/2013	 19/06/2013		
Fotografía 13.	Fecha : 19-06-2013	Fotografía 14.	Fecha : 19-06-2013
Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.785 m. Este: 261.310 m.	Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.529 m. Este: 261.216 m.
Descripción Medio de Prueba: Acopio de residuos sólidos de productos cárnicos.		Descripción Medio de Prueba: Acopio de residuos sólidos de jamones.	

5.7. Manejo de residuos peligrosos.

Número de Hecho Constatado: 8	Estación: 8				
Exigencia: Considerando 3 de la RCA 87/2008.					
<i>"La planta contará con un lugar adecuado para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos, los cuales serán gestionados a través de una empresa especializada y con autorizaciones sanitarias para tal efecto".</i>					
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:					
<p>a. Se constata la existencia de una bodega de Residuos Peligrosos (ubicada entre la sala de máquinas y caldera de biomasa) del tipo contenedor, cuyas dimensiones corresponden a 6 m. de largo, 2 m. de ancho y 2,5 m. de alto.</p> <p>b. Mediante carta ingresada con fecha 26-06-2013 el Sr. Carlos Zamorano (Jefe de área ambiental) presenta Resolución N° 5086 de la SEREMI de Salud región del Maule de fecha 15-11-2010, que autoriza el sitio de disposición transitoria de residuos peligrosos (Anexo 8).</p>					
Registros					
 19/06/2013	 19/06/2013				
Fotografía 15.	Fecha : 19-06-2013	Fotografía 16.	Fecha : 19-06-2013		
Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.676 m.	Este: 261.331 m.	Coordenadas WGS84	Norte: 6.077.676 m.	Este: 261.331 m.
Descripción Medio de Prueba: Bodega RESPEL.		Descripción Medio de Prueba: vista del interior de la bodega de RESPEL.			

5.8. Manejo de reforestaciones.

Número de Hecho Constatado: 9	Estación: --
Exigencia:	
Considerando 3 de la RCA 87/2008: <i>"Se considerará una arborización en el entorno del proyecto y la creación de áreas verdes al interior con el fin de disminuir el impacto visual de la planta. Consideraciones específicas se presentan en el informe paisajístico".</i>	
Punto 3 Anexo 3 Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Construcción de Planta Industrial "Planta 3" (Informe Paisajístico): <i>"Se realizará un proyecto paisajista para reforestar los bordes del predio...de forma de crear una pantalla para evitar potenciales visualizaciones".</i>	
Punto 2.2.1.7 Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Construcción de Planta Industrial "Planta 3": <i>"Obras Exteriores. A partir del mes 13 del inicio de las obras de construcción, se procederá a efectuar obras exteriores respecto de la planta, en concreto...preparación áreas verdes, entre otros, esta actividad tendrá dos meses de duración".</i>	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:	
Se constata la existencia de arborización sólo por el lado oriente del proyecto.	

6. OTROS HECHOS.

Número de Hecho Constatado: 10.

Descripción:

Al respecto, en relación al cumplimiento de la Resolución 574/2012 de la SMA, que instruye a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, de acuerdo a los registros disponibles se constata que la información referida a la razón social de la empresa y su representante legal se encuentra actualizada.

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a los proyectos “Construcción de Planta Industrial Planta 3” (RCA 87/2008) y “Modificación sistema de tratamiento de RILes de Planta 3 productos Fernández S.A” (RCA 33/2012). Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

Nº Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
1	Manejo de emisiones atmosféricas.	Considerando 3 de la RCA 87/2008: <i>“La Planta contará con 2 calderas con capacidad de 6,8 ton/hr de vapor que usarán petróleo N° 5 como combustible”.</i>	Se constata la existencia de una caldera a gas de capacidad 0,5 ton/hr y otra de biomasa de capacidad 6 ton/hr, no existiendo calderas a petróleo. Al respecto, se informa que el titular deberá regularizar dicha modificación de proyecto ante el Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.
9	Manejo de reforestaciones.	Considerando 3 de la RCA 87/2008: <i>“Se considerará una arborización en el entorno del proyecto y la creación de áreas verdes al interior con el fin de disminuir el impacto visual de la planta. Consideraciones específicas se presentan en el informe paisajístico”.</i> Punto 2.2.1.7 Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “Construcción de Planta Industrial “Planta 3”: <i>“Obras Exteriores. A partir del mes 13 del inicio de las obras de construcción, se procederá a efectuar obras exteriores respecto de la planta, en concreto...preparación áreas verdes, entre otros, esta actividad tendrá dos meses de duración”.</i>	Se constata la existencia de arborización sólo por el lado oriente del proyecto. Al respecto, se informa que el titular deberá ejecutar la totalidad de la arborización perimetral y áreas verdes internas, dando total cumplimiento a la medida. Lo anterior no obsta para la realización de futuras fiscalizaciones ambientales.

8. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 19-06-2013.
2	Ordinario N° 1863 de la SEREMI de Salud región del Maule de fecha 27-09-06, que comunica N° de registro de la caldera a vapor.
3	Ordinario N° 2309 de la SEREMI de Salud región del Maule de fecha 14-09-11, que comunica N° de registro de la caldera de biomasa.
4	Resolución N° 0180 de la Dirección General de Aguas región del Maule de fecha 11-12-2009, que otorga derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas.
5	Resolución Sanitaria de fecha 18-11-2010, que autoriza transporte de lodos.
6	Copias de recepción y disposición de residuos (lodos) emitido por la empresa CITA ECOBIO S.A.
7	Certificado de residuos empresa EcoMaule para el mes de mayo de 2013.
8	Resolución N° 5086 de la SEREMI de Salud región del Maule de fecha 15-11-2010, que autoriza el sitio de disposición transitoria de residuos peligrosos.

9. Documentación solicitada y entregada.

Nº	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Informes de laboratorio ANAM de muestras de ril tomadas entre enero y mayo de 2013.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
2	Certificados de recepción de residuos sólidos del mes de mayo de 2013, extendidos por ECOMAULE.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
3	Certificados recepción decomiso de cecinas octubre 2012 a junio 2013, extendido por ECOFOOD S.A.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
4	Certificado ingreso de desechos cárnicos extendido por CHILEMINK Ltda., periodo mayo 2013.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
5	Resolución N°2997/2011 SEREMI SALUD Región del Maule, que aprueba proyecto sala de basuras.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
6	Resolución N°1594/2010 SEREMI SALUD Región del Maule, que autoriza instalación y funcionamiento sala de basuras.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
7	Resolución N°5086/2010 SEREMI SALUD Región del Maule, que autoriza sitio de disposición transitorio de residuos peligrosos.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
8	Resolución N°180/2009 DGA Región del Maule, que otorga derecho de aprovechamiento de aguas.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
9	Ordinario N°1863/2006 SEREMI SALUD Región del Maule, comunica número de registro de caldera.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
10	Ordinario N°2309/2011 SEREMI SALUD Región del Maule, comunica N° de registro de caldera biomasa.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
11	Copia certificado recepción y disposición de residuos (lodos) extendido por CITA Ecobio S.A.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
12	Copia registro caudales diarios del período 12/03/13 al 17/06/13.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
13	Monitoreo isocinético.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
14	Copia de notificaciones al SAG de ingresos de embalajes de madera.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.
15	Autorización transporte residuos sólidos.	26-06-2013	26-06-2013	Sin observaciones.